

Absuelven a exministro Cabrales en caso Reficar

La Procuraduría tomó decisiones de fondo frente a la investigación por sobrecostos en la Refinería de Cartagena (Reficar): sancionó disciplinariamente al expresidente de la empresa Reyes Reinozo Yáñez y absolvió a cinco exdirectivos, entre ellos al exministro de Minas Orlando Cabrales.

Reinozo Yáñez fue suspendido 12 meses de su cargo por el pago de facturas sin el cumplimiento de la totalidad de verificaciones requeridas para esos giros. Según la investigación del Ministerio Público, el exfuncionario "transgredió sus obligaciones como representante de la sociedad, por no realizar pronósticos sobre la posible recuperación de los recursos" pagados, lo que "se constituyó un riesgo potencial para los dineros invertidos por el Estado colombiano y Ecopetrol en la Refinería de Cartagena".

La Procuraduría cuestionó que el exdirectivo tenía la obligación de proteger los recursos de la empresa asegurando la verificación del pago de facturas surgidas como parte de la construcción de la refinería.

En el mismo fallo, el ente de control absolvió a los miembros de la junta directiva de Reficar Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Pedro Alfonso Rosales Navarro y Diana Constanza Calixto Hernández; al expresidente y exrepresentante legal, Orlando José Cabrales Martínez, y al vicepresidente jurídico, Felipe Arturo Laverde Concha.

En la decisión de absolver a Cabrales y los otros exfuncionarios, que eran investigados por presuntamente incumplir sus deberes al permitir que el presupuesto para ampliación y modernización se incrementara con cambios en el mismo, la Procuraduría dijo que se probó que estas modificaciones no se generaron por la terquedad de los investigados, sino que fue la respuesta a una proyección de presupuesto equivocada de la empresa CB&I, contratada para la ejecución del contrato de modernización.

Esa proyección errada de presupuesto de CB&I, dice el fallo disciplinario de la Procuraduría, "hacía imposible continuar con la ejecución de la obra si no se autorizaba el incremento presupuestal inicial".

Y añade la Procuraduría que si los cambios en el presupuesto no hubieran sido autorizados, "se hubiera generado la pérdida de un megaproyecto, los dineros invertidos y la pérdida de las ganancias que a la fecha tiene el Estado por el funcionamiento de la refinería".

Por los mismos hechos de supuestos sobrecostos en el desarrollo de la megaobra avanzan los procesos penales en los juzgados de Paloquemao. Según la investigación de la Fiscalía, la modernización, adecuación y puesta en funcionamiento de la refinería estaban planeadas para diciembre de 2013, con una inversión de 3.700 millones de dólares, pero la terminación de obras se hizo hasta diciembre de 2015 con una inversión final de 8.000 millones de dólares.